

28/10/2024 06:50:18 AM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 191115824000140
Fecha y hora de presentación: 28/10/2024 06:50:18 AM
Fecha Oficial de Registro: 28/10/2024
Nombre o pseudónimo del solicitante: Carlos javier Maya Rodriguez
Razón social:
Nombre de representante legal:
Sujeto Obligado: Pesquería
Información solicitada: Denuncias multas demandas
Medio para recibir notificaciones: Correo electrónico
Modalidad de entrega: Consulta directa
Documentación anexa:
Datos adicionales: 191841724000646. 191115824000139
Exentar pago:

Domicilio:	
Entidad indígena:	
Lengua indígena:	
Formato de Acceso:	
Usuario:	javiermaya009@gmail.com
Correo:	javiermaya009@gmail.com

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, su solicitud de información será atendida a partir del día 28/10/2024 y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la presentación de la misma. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por 10 días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

Se tendrán por recibidas las solicitudes hasta las 24:00 horas del día, sirviendo como registro la hora en que se depositen y se registren en la PNT.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1. Respuesta a su solicitud. Art. 153 LTAIPNL	10 días hábiles	11/11/2024
2. Ampliación del plazo (respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información). Art. 157 LTAIPNL	20 días hábiles	26/11/2024
3. En caso que se requiera más información para darle respuesta. Art. 153 LTAIPNL	04 días hábiles	01/11/2024

28/10/2024 06:50:18 AM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OBSERVACIONES

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía la Plataforma Nacional, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar la Plataforma Nacional.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, lo anterior con fundamento en el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.